

EL CORREO DE LA COSTA

SEMIDIARIO DE LA TARDE

DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE PUNTARENAS Y GUANACASTE

DIRECTOR Y EDITOR
LEONIDAS POVEDA

CONDICIONES:

Suscripción mensual C 1-00
Número suelto 0.10
Avisos y comunicados precio convencional.
Artículos de interés general, GRATIS.

OFICINA:

50 varas al Oeste de la Casa

Cu

APARTADO DE CORREOS

No

DIRECCION TELEGRAFICA:

"LA CCA"

Año I

Puntarenas, Costa Rica, Lunes 6 de Julio de 1914

Nº 65

La milla marítima

Los terrenos situados en la milla marítima constituyen un verdadero problema por resolver, y cuya resolución debe ser lo más cauta posible. Hay intereses grandes y pequeños, creados en esos terrenos, que con una resolución festiva podrían perjudicarse grandemente, o favorecerse las acaparaciones de los poderosos. Actualmente hay infinidad de pobres que han establecido sus casitas y cultivos en terrenos de la milla, en los cuales han venido acumulando sus esfuerzos de muchos años, y a quienes hay que proteger sus derechos adquiridos por la posesión. También hay ricos que han formado grandes fincas, con repastos o cultivos, en las cuales han invertido bastante dinero, y no por ser ricos deben desconocerse sus derechos. Al menos, es esta nuestra opinión.

Actualmente ocupa a nuestra Cámara Legislativa la solución de ese grave problema. Ya antes se ha intentado resolverlo, para lo cual han sido presentados dos proyectos en las últimas Legislaturas: uno de don Francisco Alar Barquero, y el otro del Lic. don Luis Castro Ureña; pero ninguno de ellos prosperó, ignoramos por qué motivos. En la presente Legislatura se ha vuelto a poner ese asunto en el tapete de la discusión, debió un nuevo proyecto de Ley presentado hace algunos días por el diputado don Francisco de P. Amador. El proyecto del diputado Amador, pone la venta de la milla a las personas que la estén poseyendo, en partes que la tengan cultivada; obsequiar a los pobres las partes que no, siempre que no excedan de diez hectáreas; y arrendar el resto que esté poseído ni cultivado.

La Comisión del Congreso encargada de dictaminar sobre este proyecto, reunió a los otros dos que habían sido presentados, y luego informó proponiendo un nuevo proyecto y haciendo caso omiso de los presentados. Al darse la aceptación del dictamen, el diputado Amador consignó que se incluyera una de las dos principales partes de su proyecto: la que ordena la venta de los terrenos poseídos en la milla del Golfo que correle a Puntarenas, y destina las sumas que por tales ventas se apere para las cloacas y otras obras de saneamiento de esta ciudad.

Hoy debe darse el primer debate al proyecto, y sabemos que cuando esté en debate el diputado Amador mocionará para que se agregue un artículo (segunda parte de su proyecto) que ordene ceder gratuitamente a las personas pobres la parte que tengan poseída y cultivada en la milla marítima y cuya extensión no pase de VEINTE HECTÁREAS.

El proyecto buena aceptación en la Cámara, y pasará seguramente, con lo que estará asegurado el dinero necesario para hacer las cloacas de Puntarenas según el proyecto que acoja la Dirección de Obras Públicas, de los que fueron presentados a la licitación que oportunamente se hizo. Y el dar esos trabajos entrará ligero, pues la ley concederá un año de improrrogable a los poseedores para hacer uso del derecho de compra que están poseyendo, pasado cuyo año no tienen derecho a comprar perderían la única oportunidad de adquirir escritura inscribible sobre sus terrenos.

Proyecto manitario del diputado Grillo

Auxilio a los golfodulceños pobres

El diputado está en todo: busca el progreso también el alivio de los pobres y lo vemos apadrinando un proyecto de don Abel Franceschi en favor de los pobres de Golfo Dulce, el cual ha presentado el siguiente proyecto de ley:

"Congreso Nacional.

Por disposición acertada del Ejecutivo, estándose actualmente el vecino de Golfo Dulce a un nuevo proyecto que se llama "Jiménez", el más de reunir mejores condiciones sanitarias, está mejor situada el embarque y desembarque de visitantes y sus moradas es el caso, que en uno de ellos recibí carta de uno de sus más importantes, don Abeschi, en que me dice, que en aquel pueblo 44 ranchos pertenecen a igual número de personas que son completamente pobres y que les será

imposible aquel traslado sino se les presta una pequeña ayuda de cuarenta o cincuenta colones a cada uno de ellos para que se provean de algún material para aquel traslado etc.

Conozco en verdad la suma pobreza de aquellos vecinos y pienso que si no se les facilita el pequeño auxilio indicado por el señor Franceschi, el traslado en referencia no podrán efectuarlo sino después de mucho tiempo, y llegaría casi a ser ilusoria la importante medida del Ejecutivo.

Por las razones expuestas someto a la ilustrada deliberación de la Cámara el siguiente proyecto de ley: El Congreso etc.

Decreta:

Art. 1º—Auxiliase con la suma de cincuenta colones a cada uno de los cuarenta y cuatro dueños de los ranchos de Golfo Dulce, que por su extrema pobreza carezcan de

los medios más indispensables para el traslado al "Puerto Jiménez".

Art. 2º—El Ejecutivo dispondrá equitativamente la forma de hacer esta distribución.

Art. 3º—Adiciónase con dicho valor el presupuesto de 1914.

Dado etc.

MANUEL J. GRILLO.

San José, 2 de julio de 1914.

El traslado de la población de Golfo Dulce al nuevo Puerto Jiménez, se impone por razones de salubridad y aun de comodidad para las comunicaciones; pero ese traslado sería ilusorio, como muy bien dice el señor Grillo, si el Congreso no apoya el proyecto de Ley que dejamos publicado. Esperemos que los señores diputados apoyarán ese simpático proyecto, que tanto beneficiará al nuevo asiento de la población de Golfo Dulce.

En favor de Montes de Oro

El expediente creado por los vecinos de Montes de Oro para solicitar que se eleve aquel distrito a la categoría de cantón, ha llegado al Municipio en solicitud de informe que pide el Congreso; pero a pesar de los buenos deseos que los ediles tienen para informar favorablemente a los deseos de quienes crearon el expediente, se ha tropezado con una dificultad legal. La ley de división territorial exige para aspirar a la categoría de Cantón, tener una población no menor de 3000 habitantes; y Montes de Oro, según el dato estadístico oficial de 1913, solo tiene 2619 habitantes, número insuficiente según la ley para aspirar a cantón. Si la Municipalidad informara basándose en ese dato estadístico, el informe indefectiblemente tendría que ser desfavorable. Pero como anima a los señores municipales la idea de que toda descentralización en lo administrativo es buena, y ayuda al progreso de los pueblos, y en vista de que el censo levantado por los vecinos solicitantes arroja 3659 habitantes, acordó en la última sesión, a moción del Presidente señor Amador, levantar oficialmente y por cuenta de la Municipalidad el censo del distrito de Montes de Oro, para lo cual se nombró como comisionado del municipio a don Carlos A. Zubiría, y vertir oportunamente el informe pedido por el Congreso de acuerdo con el resultado de dicho censo. No pueden quejarse los vecinos de aquel distrito, pues la municipalidad hace lo posible para poder legalmente dar informe favorable a sus deseos.

FILARMONIA DE NICOYA

En nuestro número del viernes pasado publicamos una correspondencia de nuestro activo colaborador nicoyano N. Mora, en la cual se aboga porque el Gobierno ayude con algo para la fundación y el sostenimiento de la Filarmonía que tanto se necesita en aquella villa. No es nuestro propósito venir a de-

mostrar la utilidad de tal institución, pues ya lo ha hecho con lujo de razones nuestro citado colaborador; pero queremos indicar a los nicoyanos un buen camino para conseguir lo que necesitan.

El diputado guanacasteco don Leonidas Briceño, como integrante de la Comisión de Guerra del Congreso, en unión de los diputados M. J. Jiménez y Juan R. Flores, acaba de informar favorablemente en una solicitud de los vecinos de Grecia que se auxilie la filarmonía de allí, y a indicación del diputado Alfaro se incluyó en el informe a San Ramón. Dicho informe, como dijimos, ha sido favorable a las pretensiones de los interesados, y recomienda asignar a cada uno de los dos municipios de los cantones citados con doscientos cincuenta colones mensuales para el sostenimiento de sus filarmonías.

¿Por qué los nicoyanos no se dirigen inmediatamente al diputado Briceño, su coterráneo, para que al hacerse la discusión en detalle del informe a que nos hemos referido, pida que se incluya entre las beneficiadas a la Municipalidad de Nicoya?

Nosotros les damos la idea, y creemos que si la acogen a tiempo les dará buen resultado, pues es bien conocido aquél refrán que dice que *más vale llegar a tiempo que ser convidado.*

Urge que el Sr. Gobernador pida un oculista

Hace días se viene desarrollando en esta ciudad una enfermedad en los ojos sumamente contagiosa y que ataca principalmente a los chiquitines de meses y a los escolares. Hay actualmente un número considerable de niños atacados de esa enfermedad, que progresa rápidamente. Los Directores de las escuelas han dispuesto, como medida de precaución, no permitir en las aulas a ningún niño contagiado. Es esta una buena medida, pero de prevención únicamente. Hay necesidad urgente de tomar además medidas extirpadoras de la enfermedad, y eso incumbe al Gobierno, que creemos debe mandarnos un buen oculista para que atienda a tantos niños que, por descuido, pueden quedar con la vista dañada. Y el caso es serio, pues sabemos de un padre de familia que llevó a su hijo a San José para hacerlo ver por un oculista, y después de examinado el niño, le dijo el especialista que era peligroso, si se descuidaba, que le quedarán granulaciones en los ojos.

Nuestro Gobernador señor Figueroa, que tan activo es, debe solicitar del Ejecutivo que nos mande un oculista para ver de extirpar la enfermedad. Si el señor Figueroa lo solicita, creemos que lo conseguirá. Y esperamos que esta vez, como siempre lo ha hecho, nos atienda si estima de gravedad el asunto como lo estimamos nosotros.

LOS TERRENOS DE LA PUNTA

Nota del señor Presidente Municipal al señor Ministro de Gobernación

Documentos encontrados en los Archivos Oficiales por el Diputado Amador

(Continúa)

A una consulta hecha por el Gobernador, contestó el Gobierno así: Palacio Nacional. San José, febrero 27 de 1873. Me he impuesto de la consulta que Ud. dirigió a esta Secretaría con fecha de ayer, relativa a las facultades que al Gobernador competen en la venta de solares teniendo en cuenta el acuerdo dictado por el mismo Gobernador en 7 de diciembre del año anterior. Traídos a la vista los antecedentes, debo manifestarle en contestación: que restablecida en esa Comarca la Corporación Municipal, debe estarse para este como para los demás asuntos que le incumben a lo que disponen las ordenanzas Municipales, a las cuales debe quedar bien subordinado, en lo relativo a venta de bienes municipales, el reglamento de puerto. Dios guarde a usted (firmado) HERRERA.

Por boca del Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, el Poder Ejecutivo declaraba que los sitios baldíos a que aludió en la parte motiva de la resolución de 30 de agosto de 1845 y cuyo producto de venta recolectaba el Admor de Aduana conforme al art. 24 del Reglamento de Puerto de 24 de Setiembre de 1847, debían venderse por la Municipalidad y su producto ingresar a los fondos comunales. Todo lo cual revela de manera palmaria, que si se reconocía el derecho de vender y de coleccionar el producto de los solares que estuviesen hasta a orillas del Estero y el resto de la Punta, era porque siempre el Ejecutivo consideró los referidos sitios como terreno de la ciudad o de la comunidad.

En 1872, don Nicolás Oreamuno, presentó al Gobernador con facultades municipales el siguiente escrito que aparece sin resolver: "Señor Gobernador de la Comarca: Nicolás Oreamuno, mayor de edad, ante Ud. como mejor proceda, respetuosamente expongo: En el extremo de esta población hacia el Oeste, existía ha más de diez años una parte de terreno conocido con el nombre de «La Punta», sobre el que no había más que un aromal grueso y tupido por toda vegetación. Este árbol era no solo pernicioso a la salubridad pública en razón de los pantanos que a merced de su sombra se conservaban casi todo el año, cuanto porque lo tupido del bosque servía de asilo a cualquiera persona que con diferentes objetos deshonestos quisiera ocultarse allí. Ocurrióme a mi ensayar una especulación de cultivos de árboles frutales, legumbres o cría de algunos animales, todo lo que redundará en mi provecho y en el de la población misma.

Consumí mis fuerzas y mis medianos recursos, limpiándolo y cercándolo de un modo formal y costoso, como a todos es notorio, porque las cercas al paso que las iba fijando de una manera segura, también tenía que moverlas con frecuencia para ir aprovechando el terreno que el mar iba descubriendo. Hoy, pues, que tengo allí una finca formada y de algún valor, con casa de dos pisos y ensanchada con zacate de grama que forma un potrero, me parece que tengo indiscutible derecho a que se me dé la propiedad del fundo para lo cual hago formal denuncia de él y pido que previos los requisitos legales se me expida la constancia de propiedad que adquiera, ofreciendo satisfacer los gastos que para ello fueren indispensables. Por tanto, a usted, señor Gobernador, pido sea servido de acceder a mi solicitud, decretando de conformidad, por ser de justicia que imploro con juramento de lo necesario. Puntarenas, marzo de 1872. Otro sí, digo que el terreno a que aludo y del cual pretendo su propiedad, mide en circunferencia una área de mil doscientos cincuenta varas, cuya medida se perfeccionará o verificará cuando fuese a expedírseme el título correspondiente. Ut retra. —(fdo.) Nicolás Oreamuno.

Este memorial demuestra que la Puntilla de 1840 y 1847, se había agrandado o extendido mucho desde 1860 en que el mismo señor Oreamuno solicitó, en asocio de otros vecinos, lotes en ella, puesto que él mismo confiesa en 1872 que "hace más de diez años la ocupó" y que las cercas tenía "que moverlas con frecuencia para ir aprovechando el terreno que el mar iba descubriendo". Y revela también que la Punta de 1872, no es la de 1878, ni mucho menos la de 1908, puesto que aquella medía un mil doscientos cincuenta varas, en circunferencia, y la última midió ese año treinta y nueve hectáreas.

El señor Oreamuno murió y sus herederos cedieron los derechos que pudieran tener en el lote cultivado, a don Enrique Lizano, quien se apresuró a solicitar permiso a la autoridad para extender la finca por todos sus cuatro rumbos. Claro es que el señor Oreamuno, ni sus sucesores, pudieron obtener nunca que se les diera título de propiedad de una extensión de terreno como la de la Punta, pues la legislación de solares desde 1840, hasta 1877, sólo concedía lotes reducidos para edificar, unas veces de 50 x 50, otras de 25 x 25, otras de 25 x 50 y otras de 22 x 50, pero nada más, y de 1878 hasta hoy únicamente concede 22 x 50, o su equivalente en metros.

(Continuará)

Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos, en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

Precios por ida o regreso

Chomes.....	€ 15-00	Bebedero.....	€ 60-00
Manzanillo.....	30-00	Humo.....	60-00
Puerto Jesús o San Pablo	40-00	Ballena o Bolsón.....	70-00

Por ida y regreso 50% de recargo

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el estero y fuera de él, al módico precio de DIEZ COLONES por hora.

MAÍZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y maderas desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

LOPEZ CANTILLO HNO.

ES INDUDABLE QUE FABRICAN Y VENDEN EL MEJOR HIELO

€1-65 la marqueta de CIEN LIBRAS

Refresquería contigua al Muellecito

RAUL STREBER

FARMACIA UNIVERSAL

MANUEL J. GRILLO & Co.

Acaba de renovar todas sus existencias y ofrece a sus clientes y al público en general todos los artículos concernientes al ramo, completamente frescos y a los precios más bajos de la plaza, y nunca más altos que los de la Capital. Entre sus muchas especialidades ofrece la

YODALINA

que cura el asma y las enfermedades de los bronquios

PRECIO: € 1-50 EL FRASCO

Se despacha inmediatamente y con esmero todo pedido. — Plazosiberales.

DESPECHO DEL MEDICO DEL PUEBLO

GRAN FABRICA DE JABON Y VELAS

DE

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1889

Apartado de Correos número 53

PUNTARENAS -- COSTA RICA



LUIS CASALVOLONE

Corredor, Jurado y Comisionista

Representante de Casas extranjeras y del país

Sucursal de JUAN FERNANDEZ MORUA, banquero con oficina principal en San José y sucursales en Limón, Turrialba, Grecia, Cartago, Heredia y Alajuela.

Agencia de la COMPAÑIA NACIONAL de SEGUROS en San José de Costa Rica (seguros contra incendios)

Agencia de la PAN-AMERICAN LIFE INSURANCE Comp. en New Orleans U. S. A. (seguros de vida)

Agencia general exclusiva en Puntarenas y Guanacaste de las HARNAS del Molino Costarricense de los señores LINDO BROS

Agencia de LA NACIONAL fábrica de puros y cigarrillos del señor Elv González Frías.

Para informes, muestras, precios y condiciones en mi oficina contigua a la casa de don Alberto Fait. — SOLICITO buenas y serias representaciones. — Puntarenas Costa Rica - Apartado 18.

GRAN SASTRERIA JUVENTUD

A su numerosa clientela ofrece prontitud y esmero en el trabajo



Se necesitan operarios competentes. Se paga buen precio por el trabajo

PUNTARENAS - COSTA RICA. — FRENTE AL PARQUE VICTORIA

HOTEL EUROPA

Unico de primera clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

DR. LUCIO ZABALA

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

DE LAS FACULTADES DE MADRID Y PARIS

Ha abierto su despacho en un departamento del Hotel «Las Brisas», frente a los

Baños Municipales

DESPECHO A TODA HORA DEL DIA Y DE LA NOCHE

Operaciones y visitas al campo, precios reducidos y convencionales

Nota.—En caso de ausencia cuando se me busque, puede dejármelo recado con la propietaria del hotel, doña Rosa Obando.

DE MI PUEBLO

Ya lo sabía que algún N. Mora, no porque pertenezca a la antigua Moracia, pues se cree que sea oriundo de la indígena Cubujuquí, había de decirnos algo sobre generalidades del pueblo nicoyano. En cuanto a bailes, estoy de acuerdo en todo; porque aquí el que no brinca hace que baila y si no que lo diga la Chica; pero si me aparto en lo que se refiere a casorios, pues no se puede llamar en ciernes o en flor a unos cuantos que hay desde que mudaron los dientes hasta nuestros días y que son pensionados del 56.

Por escasés de plata no debiera afigirse el amigo Mora, porque hay alguien que en contra de su propio pellejo, pues no es el primer chimón que lleva, no dice que alquila dinero, sino que da prestado; pero con 25% a la cola; y esto si es ser valiente, a la orilla del fogón.

—Las autoridades están trabajando republicánamente bien en toda la línea; hasta la hora no hay un gritón que se queje, porque perro que come huevos, aunque... "quítanmelo porque me mata".

—La bubónica está en Cartagena y aquí todos vivimos purgados. Ya dicen, por supuesto yo no lo he oído, que el Inspector ordenó al Médico Salvador la vacuna en las escuelas, dando principio por los maestros, porque por ellos empieza la epidemia y el que más o el que menos, antes de comer reza un Padre Nuestro contra la bubónica; las viejas cada momento preguntan que hasta cuando llegará ese animal que llaman bubó-mica. Adiós.

K. BULLA

Nicoya, junio de 1914.

Cosas que chocan en Siquirres

Que al Tesorero le den las 2 de la madrugada en cierta casa de cenas, y haga creer en la casa que es un santo.

—Que don Fermín se entromete en lo que no le trajo el cura.

—Que don Pablo sea tan cuerudo y no renuncie la secretaría.

—Que la Municipalidad se deje quitar los cocales que en la costa le pertenecen.

—Que don Paco Víquez nunca gana un pleito en la Alcaldía y sin embargo raja como si tal cosa...

—Que la Municipalidad comprara la aplanadora para dije. Después que gastó € 12.000 en ella, dió los trabajos por contrato.

—La plaga de abogados que cayó en esta. Juntándolos a todos no se ajusta en dinero ni la suma que portan ciertos liberales nicaragüenses que dijeron en la 1ª Sesión de San José que vivían de sus rentas.

—La partida de vagos que pululan por estas calles de Dios y don Alfredo no los requiere que trabajen.

—El Inspector de Rentas Municipales que a diario revisa todas las patentes de guarito de ésta.

—Que Regidor ande dándose tacho que siempre se atraca con el Jefe Político cantándole la verdad, cuando es un manzo e inofensivo Cordero, y el Jefe no tiene rabo para pisarle.

100 cosas más que dejo para la próxima. — RODANDO

San José, junio 30 de 1914.

GASOLINA DIGNA MARIA DE HERMENEGILDO CRUZ

HERMOSA EMBARCACION

DE GASOLINA

PROVISTA DE MAGNIFICO VELAMEN

La más rápida y la más segura

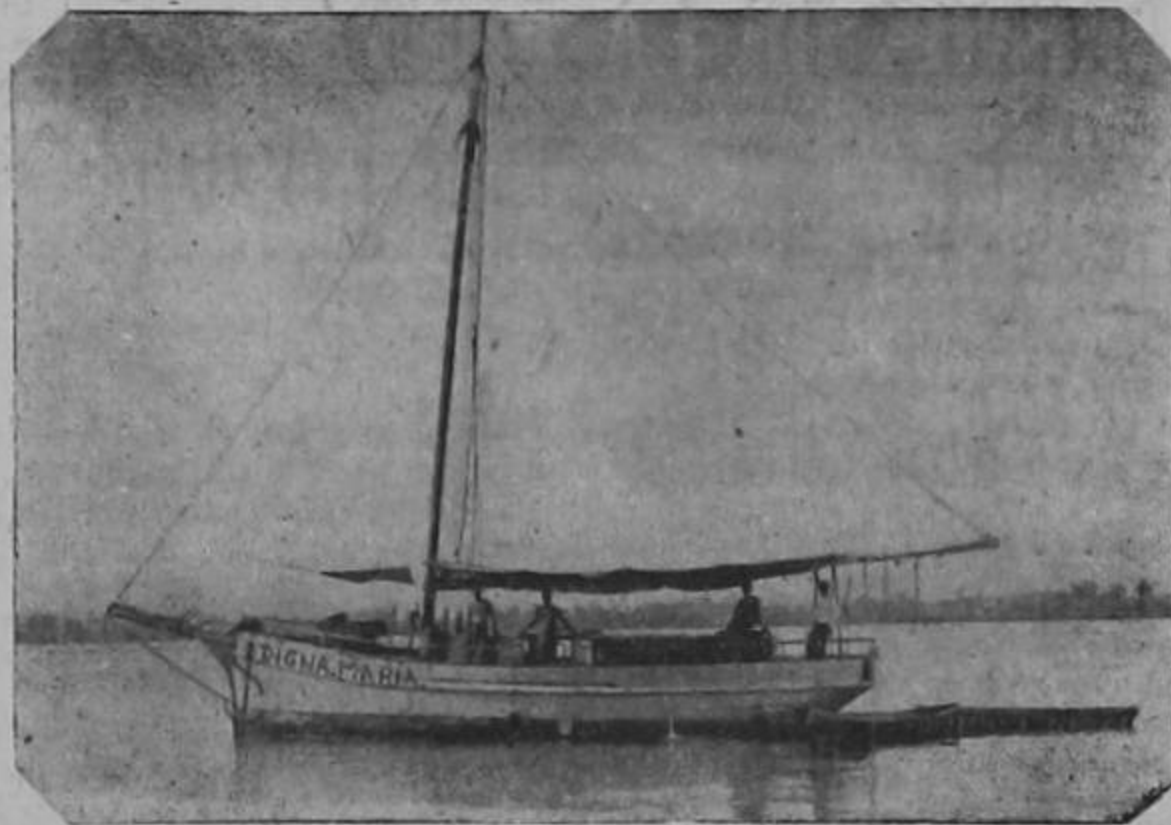
PUEDE LLEVAR COMODAMENTE

VEINTICINCO PASAJEROS

COJE 300 QUINTALES DE CARGA

Se pueden hacer viajes en ella a Chiriquí o Nicaragua y a todos los puntos de la costa tica.

Se ofrece al público sus servicios, a precios módicos.



Manuel Burgos
compra y vende maderas del país,
propias para la exportación y toda
clase de construcciones.

JOSE GOLUBOAY

CHOMES

Establecimiento de tienda y abarrotes. --- Todo fresco. --- El mejor surtido y el que vende más barato ---

Compro cedro amargo, pochole, caoba y soleras de cedro. --- Pago los mejores precios

PASO AL PROGRESO

Disfrutando de algún tiempo, para emplearlo en otros asuntos, aviso al público en general, y al Comercio en particular, que me hago cargo del cobro de cuentas, alquileres de casas, recibos de periódicos, cubrición de madera en cuadro, cálculo de facturas, apertura y cierre de libros comerciales, y todo lo concerniente a Agencias y Comisiones, bajo una módica y equitativa remuneración. — Nota: Las cuentas morosas a mi cargo que no fuesen cubiertas a su presentación, ocuparán, con todas sus letras, una sección especial, en uno de los periódicos de la localidad. — Ofrezco actividad y honradez en los negocios a mi cargo.

PABLO ANGULO n.

Puntarenas, junio 1914. — Apartado 106. — Dirección telegráfica Panguloh.

A LA EUREKA

Es donde concurren ahora todas las personas de gusto LICORES EXQUISITOS « SERVICIO ESMERADO

Surtido completo en todo lo referente al ramo de cantina

Especialidad en COCKTAILS

Venta permanente del mejor hielo a € 2-00 marqueta

Pacific Lumber Co

Puntarenas = = San José

Especialidad en tablillas, tabloncillos, guarniciones, etc. etc.

Compra de maderas en trozas pagando los mejores precios

Héctor Esquivel

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones, pinturas, trapiches, pailas, cocinas de hierro

Toda clase de herramientas para artesanos

Empresa de Higiene particular

Todo el que quiera estar libre de los requerimientos de los Inspectores de Higiene, que ocurran a contratar con el suscrito la limpieza de sus solares y excusados. La Empresa de Higiene Particular, hace el servicio de higiene interior con tal esmero, que no deja lugar a requerimientos de los dichos Inspectores. Suscribiéndose a esta Empresa economiza el suscrito un 50 por ciento de lo que gaste haciendo la limpieza por su propia cuenta.

TEODOMIRO ACUÑA

Miguel Céspedes hijo

CLASES DE INGLES A DOMICILIO

A particulares y en colectivo

Profesor titulado • Sistemas modernos

Puntarenas - - - Costa Rica

LA VIUDA ALEGRE
— LA TIENDA —
QUE VENDE MAS BARATO

Francisco Quijano Rojas

Ingeniero Topógrafo

SAN JOSÉ

Ofrece a los vecinos de Puntarenas y Guanacaste, especialmente, sus servicios profesionales.

BARBERIA ASEPTICA

DE ANSELMO PEREZ

La UNICA barbería de PRIMERA en el Puerto. Asepsia completa. Situada frente al Parque Victoria, lado Este.

ASEO Y BUEN TRATO

ZAPATERIA MODERNA

TRASLADO.—He trasladado mi taller de zapatería 20 metros al Sur de la Botica de Veranes, en donde atenderé con mi acostumbrado esmero las órdenes de mis clientes y del público en general. Ya es sabido que siempre empleo materiales de superior calidad.

CALZADO HECHO.—Mi venta de calzado hecho estará en «La Istmeña», tienda de Aráuz, mientras vuelvo a trasladarme a mi antiguo local, tan luego lo reconstruyan.

MANUEL MADRIZ

A. BALDWIN & CO. LTD.

NEW ORLEANS LA. E. U. DE A.

DEPARTAMENTO DE EXPORTACION

Ferretería, Maquinaria, Implementos de agricultura, Ingenios, Calderas, Motores de gasolina, Trapiches, Objetos para Ferrocarriles, Aserraderos y sus accesorios, Aceites de todas clases, etc. etc.

JESUS TREJO, Representante.

SAN JOSE COSTA RICA. HOTEL IMPERIAL.

“La Bota de Oro”

Calzado hecho á la medida, á gusto del cliente

Existencia permanente de calzado hecho para hombre y mujer, con surtido completo en número y calidades.

José Martínez Mata

Propietario

Por qué no triunfó don Máximo?

Sobre esto se discute todos los días en la Cantina, Coste-lería y Refresquería

La Magnolia

sin que aun haya podido llegarse a un acuerdo, pues esto es imposible porque allí concurre la gente de gusto de todos los partidos, quienes son atendidos por Pepet y por el propietario

Pedro A. Rosés

“LA PRIMOROSA”

TIENDA DE SARKIS M. BRAIS. — LA MEJOR SURTIDA

Surtido permanente de telas de superior calidad.

Renovación constante del surtido.

Precios sin competencia

Se compra maíz, pieles, cueros, caucho, arroz etc.

NAPOLEON SOTO J.

GRAN ALMACEN DE ABARROTES Y MERCADERIAS EN GENERAL

Ventas solo al por mayor. = = = = = Libres de descuentos en ventas al contado.

Por todos los vapores recibo nuevos surtidos de mercaderías

Fiestas de cultura

Como oportunamente lo anunciamos, llegaron ayer a esta ciudad 15 alumnas del Colegio Superior de Señoritas, y 5 del Liceo de Heredia, todas estudiantes del V año.

De San José vinieron las señoritas Ana María Cubero, Erlinda Vincenci, María Rosa Vargas, Marta Pacheco, Vitalina Peñaranda, Jilma Pizarro, Julia Arroyo, Eneida Avila, Isabel Roldán, Elena Vargas, Isolina Castro, Marta Vittel, Adela Salazar, Corina Rodríguez y Belarmina Monge, acompañadas del Director del Colegio don Fidel J. Tristán y de la Inspectora señorita María Durán. Además vinieron don José Joaquín Vargas Calvo, iniciador de la simpática excursión, la señora de don Fidel Tristán y el joven Oscar Vargas, alumno del Liceo de San José.

De Heredia vinieron las señoritas Eida y Noemi Alvarado, Marta González, Alis Pacheco y Guillermina Bello, acompañadas de don Luis Flores, Profesor del Liceo. También vino el joven Rubén González, alumno del Liceo de Heredia.

Los pases de ferrocarril han sido obsequiados por el Gobierno.

Anoche dieron las visitantes un paseo por el Estero en la gasolina Sultana, de la Empresa de Vapores, la cual fué galantemente puesta a la disposición de las excursionistas por el caballero don Manuel Burgos, Representante de la citada Empresa.

Después fueron invitadas a un baile de confianza en el Club Social, el cual duró hasta las diez y media de la noche. Hoy por la mañana estuvieron a visitar la Escuela de Párvulos de Pueblo Nuevo, y las de niñas y varones de esta ciudad. A la una de la tarde se embarcaron para ir a bordo de los vapores San Juan y Barra-couta, que están anclados en este puerto. Esta noche tendrán la velada que en su honor ha organizado la Sociedad de Estudios y Recreo.

Mañana por tren ordinario regresarán los excursionistas a su domicilio. Ojalá lleven buena impresión de la visita que nos han hecho, para que se repitan frecuentemente estas fiestas de verdadera cultura.

Las bombas contra incendios

Ayer se verificó el ensayo de las dos bombas tratadas por el Municipio para combatir incendios en caso de que los hubiere. Dos pruebas se hicieron. La primera no fué nada satisfactoria. Se nos informa que la segunda fué regular. De todos modos esas bombas no nos parecen prácticas, porque no tienen potencia para contener un incendio 10 minutos después de principiado. Son, como si dijéramos, bombas preventivas: es decir, que son útiles para apagar un incendio que principia, pero nunca uno que llegue a tener alguna importancia.

Como el contrato estipula que dichas bombas deben recibirse si la prueba es satisfactoria, y como la primera no lo fué, a pesar de que el vendedor debiera haberse empeñado porque si lo fuera, la Municipalidad, consideramos que está exenta de la obligación de comprarlas. Así como en la primera prueba, por A o por B no dieron resultado, pudiera suceder que cuando se necesiten pase igual cosa y entonces no servirán tampoco.

A don Ricardo Martínez

San José

Se suplica mandar pagar su pagaré que tiene vencido desde hace tiempos por mercaderías de cantina.

LA EUREKA

Puntarenas, 17 de junio de 1914.

Personales

Estuvieron entre nosotros los diputados Orlich y Rodríguez (don Rafael).

—Se nombró Agente Principal de Policía de Colorado a don Marco A. Ramírez.

—Se concedieron ocho días de licencia al Jefe Político de Las Cañas, don Vicente Cantero H.

—Se nombró Médico del Pueblo de Santa Cruz, al doctor don Eduardo J. Trejos. Lo felicitamos.

—Se concedieron quince días de licencia al Agente Principal de Policía de Boruca, don Ismael García.

—Para Cartago salió hoy don Miguel H. Céspedes a traer a su esposa doña Anita, que desde hace algunos días está por allá de temporada. Feliz viaje.

INFORMACION

Bautizo.—El sábado pasado recibió las aguas católicas el primogénito de los esposos Guido-Miranda. Fué bautizado con el nombre Francisco.

Centro Social.—En Heredia tratan de reorganizar el Centro Social, que hace algunos años dejó de existir. Es indudable que los heredanos aprovechan para darle empuje a su provincia, en lo que hacen requiebren.

Vacaciones escolares.—El sábado 4 de este mes entraron en vacaciones las escuelas de II y III orden, las cuales terminarán el 18 del corriente. El 20 principiarán las de las escuelas de I orden y Colegios de Segunda enseñanza, las cuales terminarán el 19 de agosto.

Tomás Fernández & Hermano

—Puntarenas y San José—

Compra de granos.—magnífica existencia de abarrotes y tabaco del General.

Excursionistas.—Las maestras de San José, aprovechando las vacaciones de este mes, harán una excursión a este puerto, a donde llegarán probablemente el día 20. Pronto daremos a conocer el programa de esta nueva excursión.

Revocatoria.—Como lo presumimos y dijimos oportunamente, la Corte ha revocado, con lujoso razonamiento, el auto motivado de prisión que dictó el Juez interino señor Arata contra el ex-Agente Principal de Policía de esta ciudad: don Ezequiel Arce, y además ha decretado el sobreseimiento de la causa, por haber lugar a ello.

Bazar Francés.—Don Víctor Coin ha comprado a los señores A. Asch Bros el establecimiento comercial que tenían en esta plaza, y después de surtirlo perfectamente con mercaderías nuevas, lo ha bautizado con el nombre de "Bazar Francés". Le deseamos buenos negocios.

BREVA INDIANA

* * MELSTON * *

En latas de cuarenta y nueve tabletas

Rica, aromática, pura, deliciosa, dulce y seca

Gana más el comprador por latas

Gana el consumidor porque contiene más tabaco que cualquiera otra y es mejor.

Pídase a Luis Casavolone

Agente exclusivo para Puntarenas y Guanaesite.

Canjes.—Hemos recibido el número 113 de "Pandemonium", cuya portada se engalana con el fotograbado de la elegante señorita Josefina Adina Brenes. También hemos recibido el quincenario "El Ideal", que con el número 7 inicia la segunda etapa de su vida, bajo la hábil dirección de don Vicente Sáenz R. Ahora se edita en San José.

Circo.—Con lleno completo trabajó anoche el famoso circo de los señores Lezama Hermanos. Como siempre, sus trabajos agradaron al público. El simpático Tarín estrenó algunos chistes que agradaron al público. Para esta noche anuncian otra función, a la cual tendrán entrada gratis todas las escolares, a las cuales les servirá de pase un papel del Director del respectivo plantel.

Se vende un hotel

En magníficas condiciones de pago se vende un hotel que vale unos mil quinientos colones. Entenderse con

Leonidas Poveda

Conferencia.—En atenta tarjeta se nos ha invitado, por el Ateneo de la Juventud, a la conferencia que esta noche dará en San José el reputado jurisperito don Alejandro Rivas Vazquez, en el local del Teatro Moderno, y que versará sobre el tema "La América Latina ante el conflicto mejicano". Interesante estará seguramente el acto, por el tema y por el disertante, y deseáramos asistir, pero como no nos es posible, nos conformamos con agradecer la fina invitación.

De Nicaragua.—En el vapor del Norte que llegó hoy a este puerto vinieron don Alejandro Pérez, su esposa doña Chita y su hermana la simpática señorita Berta Pérez. También llegaron por el mismo vapor el Ingeniero don Luis Matamoros y su hija la señorita Emilia Matamoros.

Teatro.—Anoche no dió función la Empresa Ortiz por falta de orquesta, pues faltó el maestro pianista. Para el jueves se anuncia el beneficio del artista don Carlos Ortiz, Director de la Empresa.

Aviso de Policía

A todos los dueños de casas en el perímetro de esta ciudad, se les hace saber: que están en la ineludible obligación de construir aceras los que no lo hayan hecho no obstante las repetidas órdenes dadas al respecto por esta Agencia Principal de Policía, y de refaccionar las que se encuentren en mal estado. Para llevar a cabo ese trabajo se señala un mes de término, pasado el cual se levantará una lista de los renuentes, a quienes se impondrá la multa de ley por desobediencia, sin perjuicio de obligarlos a ejecutar los trabajos.—El término aquí señalado vence el cinco de Agosto próximo. Puntarenas, 1 de julio de 1914.

El Agente Principal de Policía.

A. BOZA MC. KELLAR.

Suscríbase a "El Correo de la Costa"

Tip. CLAVERA & HNO. Puntarenas

BELLA DEL SUR

La mejor máquina de coser; a módicos precios.—Garantizada.

Salvador Aráuz S.

UNGÜENTO UNIVERSAL CARSON

Las asombrosas é innumerables curas que con este maravilloso unguento se han obtenido en toda clase de males de cirugía en el espacio de mas de 40 años que con el mas brillante éxito se ha venido usando en casi todos los pueblos de la América del Sur, Cuba, y parte de Europa, han obligado á su autor, creyendo con esto cumplir con un deber sagrado para con la humanidad, á darle la publicidad que medicinas de esta naturaleza necesitan tener, siendo tal la bondad de esta que solo usándola puede darse crédito á sus muchas y grandes virtudes.

Este unguento es eficazísimo y cura promovido y admirablemente, pues en todo está ya muy experimentado, todos, los males que á continuación se expresan.

Heridas, Tumores, Panadizos ó Sieta-cueros y Úceras, Carbuncoles y Granos Malos, Ulceras ó Llagas, Bubones, Mordidas de Perros Aunque Estén con Hidrofobia, Picaduras de Animales Ponzonosos, Contusiones y Golpes, Quemaduras.

KANE & BEHRENS

No. 1 Cedar St., New York

De venta en todas las boticas

MANUEL J. GRILLO & CO.

OTRO TRIUNFO PARA PUNTARENAS

REALIZACION * * * * * PRECIOS FIJOS

BARATILLO

SOLAMENTE POR QUINCE DIAS

TIENDA DE NOVEDADES

VICTOR CESPEDES & CO.

La casa más conocida en el país por su variado surtido en artículos de lujo para caballeros, señoras y niños.

Especialidad en bordados, encajes, terciopelos, joyería, perfumería y corsés.

Haciendo vuestras compras en nuestra Tienda ahorraréis tiempo y dinero y tendréis las ventajas del precio fijo y la devolución del importe íntegro de las compras durante un día de cada mes.

Nota.—El día 12 de mayo fué señalado para devolver el importe íntegro de sus compras.

No olvidar que por cada 25 tickets de compras al contado damos 50 céntimos en lotería para el próximo sorteo.

JABON CRISTOBAL

Este es el Jabón más delicioso que hasta hoy se ha conocido; perfuma, suaviza, limpia y embellece el cutis. — Su perfume es de lo más delicado que puede conseguirse; aromatiza el espacio en donde quiera que se le usa.

Se vende en todas las boticas de importancia y lo usan todas las personas de gusto La FARMACIA UNIVERSAL acaba de recibir este famoso jabón.

LA TEMPESTAD DE RAUL STREBER

PULPERIA CANTINA TAQUILLA REFRESQUERIA

Pulperia: Artículos de primera necesidad. Precios sin competencia.

Cantina: La mejor surtida; atendida por un afamado cantinero herediano.

Calle de los baños al Muellecito. Esquina del Hotel Alvarado.

LA GAVIOTA

REFRESQUERIA Y VENTA DE HIELO POR MAYOR

En nuestra casa se encuentran los mejores artículos de refresquería. Especialidad en refrescos de tamarindo, cebada, etc.

Tostetes finos elaborados sin margarina ni manteca extranjera.

Gran variedad de artículos a precios de quema.—Se admiten pensionistas.

J. B. Romero Casal

Propietario

A los Aserradores y Constructores

Tengo un lote de madera que por no ser de calidad de exportación vendo para ser aserradas a precios muy convenientes para el comprador; son de muy buena calidad y tamaños para ser aserradas. También puedo ofrecer maderas aserradas en la forma que se me soliciten y en cualquiera cantidad sean de cedro o de caoba. El lote arriba indicado es madera de cedro amargo. Los precios serán arreglados a solicitud de acuerdo con la cantidad y clase de maderas solicitadas.

Para más pormenores, en mi oficina en esta ciudad.

S. SARAVIA

Hotel Ambos Mundos

El más céntrico de Puntarenas

Situado frente al Parque Victoria. Habitaciones cómodas y ventiladas en primero y segundo piso.

Cantina interna bien surtida. Buenas comidas. Mucho aseo

Atendido personalmente por su propietario, DAMIAN ARAGONES